

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE MATRICULA POR PRIMERA VEZ
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN JAMA
Descripción	La emisión de matrícula por primera vez es el trámite mediante el cual un vehículo nuevo se registra oficialmente ante la autoridad de tránsito, permitiendo su ingreso legal al sistema vehicular del país. A través de este proceso se asigna por primera vez la placa, se genera la matrícula vehicular y se habilita al vehículo para circular conforme a la normativa vigente, garantizando que cumple con los requisitos técnicos, legales y tributarios establecidos.
¿A quién está dirigido?	Son beneficiarios de la emisión de matrícula por primera vez las personas naturales o jurídicas que adquieren un vehículo nuevo, ya sea particular, comercial o institucional, y que necesitan registrarlo oficialmente para obtener su placa y matrícula, permitiéndoles circular legalmente dentro del territorio nacional. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Al efectuar la emisión de matrícula por primera vez, el vehículo queda legalmente registrado ante la autoridad de tránsito, obtiene su placa y matrícula, y queda habilitado para circular de manera legal en el país • El propietario cuenta con la documentación oficial que acredita la propiedad del vehículo y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Para poder hacer el trámite correspondiente en la Unidad de Tránsito del GADM JAMA, se requiere de los siguientes requisitos:

- Pago de matrícula (**Banco o Cooperativa**).
- Pago del rodaje provincial (**Banco o Cooperativa**).
- Pago del rodaje cantonal (**Tesorería municipal**).
- Pago de Sticker de revisión vehicular (**Tesorería municipal**).
- Pago de especie (**Tesorería municipal**).
- Factura original del vehículo (**SI EL VEHÍCULO ES COMPRADO A CRÉDITO PRESENTAR CONTRATO CON RESERVA DE DOMINIO INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL**).
- Carta de Venta de la Casa Comercial.
- Original y copia de la cédula del propietario.
- Pago de las placas: MOTOS \$13,00 y VEHÍCULOS \$23,00 (**Banco o Cooperativa**).
- Carnet y copia de cédula y certificado de votación del Gestor.
- Certificado homologación.
- Vehículo para el levantamiento de Improntas del Chasis y Motor.
- Fotos del vehículo.

¿Cómo hago el trámite?

El usuario una vez que cuente con todos los requisitos obligatorios y acude a la Unidad de Tránsito, se constata que toda la documentación este en regla para su procedimiento, el revisor técnico procede a revisar el vehículo y levanta las improntas del motor y chasis para verificar que sean las correctas tal y como estan en la factura de la casa comercial, después se procede a generar la orden de pago con los valores correspondientes. Posteriormente, el usuario se acerca a la ventanilla de la Unidad de Rentas para la emisión de la factura y la realización del pago respectivo. Una vez cancelados los valores, se ingresa la información del nuevo propietario en el Sistema AXIS 4.0, registrando correctamente sus datos, con lo cual se efectúa exitosamente el registro del vehículo en el sistema. Finalmente, se entregan los documentos correspondientes al usuario, concluyendo el trámite.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite de emisión de matrícula por primera vez contempla los siguientes valores: **Rodaje Municipal**, cuyo monto varía de acuerdo con el avalúo del vehículo, el **adhesivo de revisión vehicular con un valor de USD 7,00**, **especie de matrícula USD 24,00**

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

En la oficina de la Unidad de Movilidad, Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del GADM JAMA ubicada en el Edificio Administrativo, desde las 08h00 am hasta las 17:00pm

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Movilidad, Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del GADM JAMA
Correo Electrónico: uni.movilidad@jama.gob.ec
Teléfono: 0993669902

Transparencia